

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de mayo de dos mil veintitrés

En atención a la solicitud allegada por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, a pesar de que el oficio viene dirigido a este despacho, se observa que el requerimiento está direccionado al Juzgado “Cuarto de Familia de Armenia a efectos de que remita link de acceso al expediente radicado 63001311000420100049200”, por lo que se ordena que por el centro de servicios se remita a este ultimo juzgado, para los fines pertinentes.

Procédase por el centro de servicios

CUMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **867c515f5392e9a8338d82209d6c9f61636cc0063ec7df0ae69c508876f222af**

Documento generado en 02/05/2023 04:33:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>